



Reporte Ley 21.015
Inclusión laboral de personas con discapacidad
Período enero a diciembre de 2021

IDENTIFICACIÓN

Municipalidad: Ilustre Municipalidad de Collipulli

Provincia: Malleco

Región: De La Araucanía

Código: 9202

Fecha del reporte: 7/marzo/2022

Quién respondió

Nombre: Jorge Luis Concha Loyola

Cargo: Gestor en Recursos Humanos

Correo electrónico: rhhgestor@municollipulli.cl

Teléfono: 452886349

SELECCIÓN PREFERENTE

1. N° total de procesos de selección y/o concursos en el año 2021:	6
2. N° total de postulantes en procesos selección y/o concursos en el año 2021:	71
3. N° total de postulantes con discapacidad y/o asignatarios/as de pensión de invalidez en el año 2021:	0
4. N° total de postulantes con discapacidad y/o asignatarios/as de pensión de invalidez que fueron parte de nómina final en 2021:	0
5. N° total de personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez que fueron seleccionadas el año 2021:	0

Comentarios respecto a la selección preferente: No se presentaron postulantes con discapacidad y/o pensión de invalidez

Resultados Selección Preferente: No aplica

La Municipalidad declara que no fue posible aplicar la selección preferente al no haber personas con discapacidad y/o asignatarios/as de pensión de invalidez en nóminas finales en 2021.

MANTENCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O ASIGNATARIAS DE PENSIÓN DE INVALIDEZ

1. Dotación máxima para el año 2021: 820
2. 1% de su dotación máxima en 2021 (cuota a cumplir): 8
3. N° de personas con discapacidad y/o asignatarias de una pensión de invalidez contratadas en el año 2021:

Enero 2021	4
Febrero 2021	4
Marzo 2021	4
Abril 2021	4
Mayo 2021	4
Junio 2021	4
Julio 2021	4
Agosto 2021	4
Septiembre 2021	4
Octubre 2021	4
Noviembre 2021	4
Diciembre 2021	4

4. Promedio de personas con discapacidad y/o asignatarias de una pensión de invalidez contratadas en 2021: 4,00
5. Comentarios respecto a la mantención y contratación: Sin comentarios.

Resultados cuota de contratación: No cumple

La Municipalidad declara no cumplir con la cuota de contratación de personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez, aun estando obligada a cumplirla, al tener una dotación de 100 o más trabajadores en 2021.

DETALLE CONTRATACIONES

La Municipalidad entrega adecuadamente el detalle de cada persona con discapacidad y/o asignataria de pensión de invalidez con contrato vigente en el año 2021, sin embargo, hay inconsistencias con lo reportado en el formulario en línea.

CUMPLIMIENTO GLOBAL A LA LEY 21.015

Resultados Cumplimiento Global: No cumple

La Municipalidad declara cumplir con la obligación de selección preferente, pero declara no cumplir la mantención y contratación de personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez en 2021.

De acuerdo al Reglamento para el sector público, las instituciones que no hayan dado cumplimiento a la cuota de contratación del 1% de personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez, deberán excusarse por razones fundadas. Para ello, la Alcaldesa o Alcalde, deberá presentar un informe fundado entre el 01 de abril de 2022 y el 29 de abril de 2022.

A dicho proceso se podrá acceder a través del siguiente link:
<https://forms.gle/vhSc3rrU4fefkWFw5>

Ante cualquier duda, por favor, dirigirse al correo electrónico consultaleyinclusion@senadis.cl

El presente informe se elabora de forma automática en base exclusivamente a la información declarada por la Municipalidad en el proceso de reporte de cumplimiento a la Ley 21.015 correspondiente al período enero a diciembre 2021. La información declarada no ha sido verificada por Senadis al no contar con las facultades para ello.